

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Asistente de Redes Sociales para la Unidad de Comunicaciones**  
**Sociedad Peruana de Derecho Ambiental**  
**Oficina Lima**

## 1. Antecedentes

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento. Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

La SPDA tiene como objetivo promover y facilitar la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político, proponiendo el uso de herramientas de planeamiento y gestión y generando espacios de diálogo entre diversos actores ligados a temas ambientales.

La SPDA se encuentra conformada por 5 programas: Política y Gobernanza Ambiental, Biodiversidad y Pueblos Indígenas, Bosques y Servicios Ecosistémicos, Conservamos por Naturaleza y Gobernanza Marina; y 2 unidades transversales: Unidad de Comunicaciones y Unidad de Administración. Uno de sus ejes centrales de acción es promover, a través del aprendizaje, la conservación de ecosistemas, gestión de recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, con la finalidad de prevenir toda acción humana, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; y, asimismo, promover la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Desde el año 2007, la Unidad de Comunicaciones de la SPDA diseña e implementa una serie de acciones que tienen como finalidad potenciar los alcances de esta oficina, en beneficio de los diferentes programas y proyectos de la institución. Adicionalmente, busca desarrollar estrategias, campañas de comunicación, actividades y productos que tienen como intención posicionar a la SPDA como una organización que fomenta cambios positivos en favor del ambiente.

Para cumplir esta meta, la Unidad de Comunicaciones desarrolla análisis de productos y servicios basados en diversas metodologías de investigación. Además, gestiona productos y proyectos de comunicación y establece alianzas con diversas organizaciones.

Para poder cumplir con los objetivos y actividades descritas, la SPDA requiere contratar a un/a profesional con experiencia en comunicación digital, gestión de redes sociales y desarrollo de productos gráficos y audiovisuales.

## 2. Objetivo de la contratación

La SPDA requiere contratar un/a profesional para el servicio de **Asistente de Redes Sociales** para colaborar con la ejecución de las estrategias digitales de la SPDA y su plataforma Actualidad Ambiental, incluyendo el desarrollo de productos gráficos y audiovisuales, programación de

contenidos en múltiples plataformas, gestión de comunidades en redes sociales y medición de métricas para la mejora constante. El puesto depende de la Unidad de Comunicaciones de la SPDA.

### **3. Funciones y responsabilidades**

El / La profesional estará a cargo de la realización de las siguientes actividades al interior de la Unidad de Comunicaciones:

- Apoyo en la conceptualización de productos digitales, incluyendo gráficas y videos para las redes sociales de la SPDA y Actualidad Ambiental (Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube, TikTok).
- Desarrollo de contenido y elaboración de guiones para videos de redes sociales, considerando tendencias creativas emergentes.
- Grabación, edición y postproducción de materiales audiovisuales para redes sociales.
- Diseño de piezas gráficas para las plataformas digitales de la SPDA, sobre la base de los lineamientos de marca ya establecidos.
- Apoyo en la organización de la parrilla de redes sociales y programación de contenido para las distintas plataformas de la organización.
- Monitoreo de los impactos digitales y medición de resultados según se requiera, a través del análisis de las métricas disponibles por plataforma.
- Apoyar en el monitoreo y seguimiento de actividades con el Especialista de Comunicación Digital y la Coordinadora General de la Unidad de Comunicaciones.

Sin perjuicio de las actividades antes detalladas, la persona profesional seleccionada deberá contar con la disposición para desarrollar otras tareas que le sean asignadas por la Coordinadora General de la Unidad de Comunicaciones.

### **4. Perfil del candidato**

#### **4.1. Calificaciones requeridas**

- Bachiller o Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Publicidad, Comunicación Audiovisual, Comunicación Social, u otras carreras afines.
- Experiencia mínima de (02) años en redes sociales, desarrollo de productos audiovisuales y/o desarrollo de productos gráficos, con énfasis en contenido social creativo.
- Manejo de programas de edición como Adobe Premiere, Final Cut, After Effects, CapCut u otros.
- Se valorará la experiencia previa en temas ambientales o sociales.
- Dominio del idioma inglés nivel intermedio.
- Disponibilidad para viajes nacionales e internacionales.

#### **4.2. Competencias deseadas**

- Con gran capacidad de liderazgo, coordinación, planificación y trabajo en equipo.
- Piensa de forma crítica, identifica, define y enmarca problemas en diversos contextos y propone soluciones.
- Excelente capacidad de comunicación escrita y verbal.
- Buena gestión de manejo de tiempo.
- Responde de forma flexible y positiva a los cambios mediante una participación activa.
- Busca y aplica conocimientos, información y mejores prácticas de dentro y fuera de la SPDA.
- Motivación y capacidad de aprendizaje y desarrollo personal.

- Participa o tiene interés en iniciativas de mejora ambiental, promoción de la sostenibilidad, y/o equidad e inclusión social, en el Perú, ya sean iniciativas propias o voluntariados

La SPDA cree en la igualdad de oportunidades sin discriminación por edad, origen, raza, género, religión, condición de discapacidad, orientación sexual u opinión política. Nuestro proceso de selección de personal está basado en las competencias y los méritos demostrados por los candidatos y candidatas, así como las necesidades actuales del mercado. Para más información revisar el **Anexo 2**.

La SPDA se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la acreditación documentaria correspondiente los estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros aspectos declarados en su currículum vitae.

## 5. Duración de la contratación

La contratación tendrá una duración de seis (6) meses con un periodo de prueba de tres (3) meses y con posibilidad de renovación. La renovación del contrato está sujeta a previa evaluación de desempeño.

## 6. Retribución económica

La retribución económica será de acuerdo con la evaluación de perfil, determinado en función de factores como el alcance y las responsabilidades del puesto, el conjunto de conocimientos y habilidades relacionados con el trabajo, la profundidad de la experiencia, las certificaciones y/o títulos, y nuestra práctica de mantener la equidad salarial dentro de la SPDA.

El puesto es en modalidad de planilla y cumple todos los beneficios legales. La SPDA ofrece un salario competitivo en el mercado y una gran cantidad de beneficios a sus colaboradores y colaboradoras como seguro médico ESSALUD, Subsidio de Movilidad Sostenible, Subsidio de Transporte Público, vacaciones flexibles, programa de alimentación saludable, entre otros.

## 7. Coordinación y supervisión

Este trabajo será supervisado por la Coordinadora General de la Unidad de Comunicaciones de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

## 8. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán completar el siguiente formulario e incluir enlace a su portafolio o muestra de trabajos previos vinculados a los requerimientos del puesto: <https://spda.buk.pe/s/TVYTt2EoL9XzPbh1>

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **26 de noviembre del 2025**.

## 9. Otros

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- En caso de que la posición requiera realizar viajes nacionales o internacionales durante el periodo de contratación los gastos serán cubiertos por la SPDA (vuelos, alojamiento, seguro de viaje y viáticos).

## Anexo 1

**Autorización para tratamiento de datos personales de postulantes a procesos de selección**

Mediante la suscripción del presente documento, autorizo a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), con RUC 20109278034, titular del banco de datos “postulantes”, a tratar (guardar, almacenar, conservar, entre otros) los datos personales que proporcione durante el proceso de selección que dicha sociedad ha convocado.

He sido informado que SPDA utilizará mis datos personales para los siguientes fines:

- (i) evaluar las competencias en los procesos de selección de personal;
- (ii) remitir invitaciones para que participe en procesos de selección; y,
- (iii) enviar ofertas laborales.

Asimismo, se me ha informado que los datos personales obtenidos no serán transferidos a terceros. Reconozco que la información brindada es necesaria para participar en los procesos de selección convocados por SPDA y, por tanto, soy consciente que sin mi consentimiento no será posible participar en los referidos procesos.

Se me ha informado que SPDA tratará mis datos personales con la más estricta confidencialidad, adoptará las medidas de seguridad establecidas en la Ley N° 29733, su Reglamento y modificaciones; y usará los datos personales que he brindado, únicamente para los fines expresamente establecidos en el segundo párrafo.

Finalmente, declaro haber que, en cualquier momento, podré ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que, en su caso, me correspondan conforme a la referida Ley, mediante una solicitud presentada en Av. Prolongación Arenales N° 347, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima o a la siguiente dirección electrónica: [derechosarco@spda.org.pe](mailto:derechosarco@spda.org.pe)

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI o CE: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## Anexo 2

### **Nuestra cultura organizacional y nuestro compromiso como empleador que ofrece igualdad de oportunidades**

La SPDA ofrece igualdad de oportunidades y acoge a un grupo diverso de postulantes. Dependemos de personas que posean habilidades, perspectivas y conocimientos variados. Buscamos reconocer muchas formas de excelencia en los postulantes, atraer personas con identidades y antecedentes variados y permitir que sientan que pertenecen y que pueden contribuir a la misión de la SPDA.

Nuestro compromiso con la inclusión y diversidad incluye el reconocimiento de que nuestra misión avanza mejor con el liderazgo y las contribuciones de personas de diversos orígenes, creencias y culturas. Reclutar y orientar al personal para crear una organización inclusiva que refleje nuestros compromisos con la diversidad, es una prioridad y animamos a todos/as a postular.

No discriminamos por motivos de raza, color, religión, credo, sexo, género, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o por cualquier otro motivo.

La SPDA se compromete a proporcionar acceso, igualdad de oportunidades y ajustes razonables a las personas con habilidades especiales en el empleo, sus programas y operaciones. Como parte de este compromiso, la SPDA garantizará que las personas con habilidades especiales dispongan de ajustes razonables.

Es nuestro compromiso propiciar un entorno seguro, libre de toda forma de violencia y sin discriminación, rechazando especialmente aquella basada en género y/o diversidad sexual, impulsando la igualdad de género y promoviendo una sociedad equitativa e inclusiva. La SPDA respeta y garantiza los derechos humanos, individuales y colectivos, de todas las personas como eje de la sostenibilidad ambiental. Puedes conocer más de nuestra [Política de Género y diversidad sexual](#).

Para saber más sobre nuestras políticas institucionales, visite nuestro sitio web: <https://spda.org.pe/>

En compromiso con la diversidad y la inclusión, en caso requiera ajustes razonables en el marco del proceso de selección, escribir a [oportunidadeslaborales@spda.org.pe](mailto:oportunidadeslaborales@spda.org.pe).